

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Y

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Unidad de Logística, ubicado en el 3er piso de la Municipalidad distrital de Pampa Hermosa; a los (13) días del Mes de setiembre del año 2024, siendo las 14:30 de Horas, se reunieron los integrantes del Comité de selección designado mediante Resolución N° 087-2024-GM/MDPH, de fecha 29 de Mayo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 001-2024-CS/MDPH – PRIMERA CONVOCATORIA DE CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. OE-24 (MONTO OLIVO) LOCALIDAD DE PAMPA MANDARINA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”; estando presentes en el mencionado acto:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	44260630	YIM ALEXANDER AGUIRRE APOLINARIO	Titular Presidente
2	DNI	45064508	GILMER PEREZ PAUCAR	Titular Miembro 1
3	DNI	72171730	KAROLAIN ARACELI PARADO SULCA	Titular Miembro 2

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los Miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases (SEACE), se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10199666750	MEZA FIGUEROA JOSÉ AUGUSTO	07/07/2024	Válido		07/07/2024	10199666750	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20317137061	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQS S.A.	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20375458307	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
	Proveedor con RUC	20443107593	AHC INGENIEROS S.R.L.TDA.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20443107593	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	06/07/2024	Válido		06/07/2024	20448194737	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20450519783	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
	Proveedor con RUC	20486136830	INATEC S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20486136830	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
8	Proveedor con RUC	20486807122	EMPRESA CONSTRUCTORA MARBELLA E.I.R.L.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20486807122	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
9	Proveedor con RUC	20486822865	A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20486822865	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
10	Proveedor con RUC	20486976404	TORRES CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20486976404	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
11	Proveedor con RUC	20487153118	BUILDERS TROOP MAQUINARIAS & INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20487153118	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
12	Proveedor con RUC	20488147600	CONSTRUCCIONES ALARDI S.A.C.	17/07/2024	Válido		17/07/2024	20488147600	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
13	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20489665604	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
14	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20521403587	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
15	Proveedor con RUC	20529077131	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20529077131	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
16	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20533943706	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
17	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20542059291	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
18	Proveedor con RUC	20542511657	OLICH GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20542511657	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
19	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20542513439	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
20	Proveedor con RUC	20564410773	ENHAF JVN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ENHAF JVN SRL	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20564410773	<input type="radio"/> <input type="radio"/>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20568071876	
22	Proveedor con RUC	20568196491	J.K. MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/07/2024	Válido		06/07/2024	20568196491	
23	Proveedor con RUC	20568535376	R&E CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20568535376	
24	Proveedor con RUC	20568630522	CORPORACION URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20568630522	
25	Proveedor con RUC	20568686740	CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LLAYLLA E.I.R.L.	07/07/2024	Válido		07/07/2024	20568686740	
26	Proveedor con RUC	20568777973	GUTARRA ROMERO S.A.C.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20568777973	
27	Proveedor con RUC	20568778198	TRANSPORTES Y HAQUINARIAS PACIFICO E.I.R.L.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20568778198	
28	Proveedor con RUC	20568868693	MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20568868693	
29	Proveedor con RUC	2060027213	GRUPO SEDECONS S.R.L.	07/07/2024	Válido		07/07/2024	2060027213	
30	Proveedor con RUC	20600215842	KDY S.A.C.	06/07/2024	Válido		06/07/2024	20600215842	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20600300114	CONSTRUCTORA UNION VIAL DEL PERU E.I.R.L.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20600300114	
32	Proveedor con RUC	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20600536738	
33	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20601059381	
34	Proveedor con RUC	20601234999	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20601234999	
35	Proveedor con RUC	20601503957	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GRUPO P & A E.I.R.L.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20601503957	
36	Proveedor con RUC	20601570816	CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20601570816	
37	Proveedor con RUC	20601997151	NEGOCIACIONES WIRU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20601997151	
38	Proveedor con RUC	20602060391	CONSTRUCCIONES DALESO S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20602060391	
39	Proveedor con RUC	20602354084	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES LIMI S.A.C.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20602354084	
40	Proveedor con RUC	20602992714	INNOVA INGENIEROS SAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20602992714	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20603535368	CORPORACION MEZA JF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORMEZA S.R.L.	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20603535368	
42	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2024	Válido		04/08/2024	20603582692	
43	Proveedor con RUC	20605835105	EJECUTORES Y CONSULTORES MERAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/07/2024	No válido		16/07/2024	20605835105	
44	Proveedor con RUC	20605835105	EJECUTORES Y CONSULTORES MERAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/07/2024	No válido		16/07/2024	20605835105	
45	Proveedor con RUC	20606334291	LUC CORPORACION E.I.R.L.	04/07/2024	No válido		04/07/2024	20606334291	
46	Proveedor con RUC	20606334291	LUC CORPORACION E.I.R.L.	04/07/2024	No válido		04/07/2024	20606334291	
47	Proveedor con RUC	20606334291	LUC CORPORACION E.I.R.L.	04/07/2024	No válido		04/07/2024	20606334291	
48	Proveedor con RUC	20608077163	G Y H CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20608077163	
49	Proveedor con RUC	20608919059	CONTRATISTAS GENERALES & INVERSIONES GREG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20608919059	

II. PRESENTACION DE OFERTAS.

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA - SATIPO
 Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CS/MDPH-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-24 A (MONTE OLIVO) ¿ LOCALIDAD DE PAMPA MANDARINA, DISTRITO DE PAMPA HERMOZA ¿ PROVINCIA DE SATIPO ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-24 A (MONTE OLIVO) ¿ LOCALIDAD DE PAMPA MANDARINA, DISTRITO DE PAMPA HERMOZA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE			
20568535376	R&E CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	10:43:45	Electronico
20601570816	CONSORCIO VILA	07/08/2024	15:28:18	Electronico
20568071876	CONSORCIO VIAL LAHG	07/08/2024	16:07:21	Electronico
20608077163	CONSORCIO VIAL MANDARINA	07/08/2024	16:15:12	Electronico
20601997151	CONSORCIO VIAS DE MANDARINA	07/08/2024	21:11:40	Electronico
20568686749	CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LLAYLLA E.I.R.L.	07/08/2024	22:45:12	Electronico
20568196491	CONSORCIO MONTE OLIVO	07/08/2024	22:53:36	Electronico
20529077131	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	07/08/2024	23:31:18	Electronico
20487153118	CONSORCIO VASKO	07/08/2024	23:57:52	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS (apertura electrónica de la oferta).

Se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas con el objetivo de verificar la documentación requerida en las Bases Integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índice obligatorio para la **ADMISIÓN** de ofertas, como la documentación de presentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo dispuesto con los art. 52 y 90 del Reglamento, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES			
	R&E CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	CONSORCIO VILA	CONSORCIO VIAL MANDARINA
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE, PERO NO ACREDITA CORRECTAMENTE (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

<p>g) El precio de la oferta en SOLES y:</p> <p>ü El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</p> <p>ü Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(*) EL POSTOR CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE, PRESENTA EL ANEXO N° 5 – PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, PERO SE EVIDENCIA QUE EL POSTOR NO CONSIGNO LA OBLIGACION DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL PLAN AMBIENTAL, SOLICITADO Y ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO VALIDA DICHO DOCUMENTO.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES				
	CONSORCIO VIAL LAHG	CONSORCIO VASKO	CONSORCIO MONTE OLIVO	CONSORCIO VIAS DE MANDARINA	CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LLAYLLA E.I.R.L.
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	CUMPLE, PERO NO ACREDITA CORRECTAMENTE (***)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y: ü El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ü Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	CUMPLE, PERO NO ACREDITA CORRECTAMENTE (**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE, PERO NO ACREDITA CORRECTAMENTE (****)
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

(**) **EL POSTOR CONSORCIO VIAL LAHG**, PRESENTO EL ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA (FOLIO 25 AL 27) LA MISMA QUE SE EVIDENCIA QUE SU OFERTA ES INCONGRUENTE CON EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LOS SIGUIENTES ITEMS:

ITEM:

2.01 TRAZO Y REPLANTEO, POSTOR OFERTA LA UNIDAD DE MEDIDA **KM 32.04**
SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO ES EL SIGUIENTE 2.01 TRAZO Y REPLANTEO KM 22.04

ITEM:

08.03.03 SOLADO PARA ZAPATAS F´C=100Kg/CM2, POSTOR OFERTA LA UNIDAD DE MEDIDA **M2 119.66**
SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO ES EL SIGUIENTE SOLADO PARA ZAPATAS F´C=100Kg/CM2 M2 119.64

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO VALIDA DICHO DOCUMENTO.

(***) **EL POSTOR CONSORCIO VASKO**, PRESENTA EL ANEXO N° 5 – PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, PERO SE EVIDENCIA QUE EL POSTOR NO CONSIGNO LA OBLIGACION DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL PLAN AMBIENTAL, SOLICITADO Y ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO VALIDA DICHO DOCUMENTO.

(****) **EL POSTOR CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LLAYLLA E.I.R.L.** PRESENTO EL ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA (FOLIO 17 AL 19) LA MISMA QUE SE EVIDENCIA QUE SU OFERTA ES INCONGRUENTE CON EL PRESUPUESTO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LOS SIGUIENTES ITEMS:

ITEM:

SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO ES EL SIGUIENTE: 07.02 TRAZO Y REPLANTEO - M2 - 294.00
SEGÚN SU OFERTA: 07.02 EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA - M2 - 294.00

ITEM:

SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO ES EL SIGUIENTE: 07.03 EXCAVACION PARA ESTRUCTURA EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA – M3 – 67.20

SEGÚN SU OFERTA: 07.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE – M3 – 67.20

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO VALIDA DICHO DOCUMENTO.

I. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA**, concordante al artículo 74 del R.L.C.E, obteniendo el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE ACUMULADO
R&E CONTRATISTAS S.A.C.	2'566,464.21 con IGV	80.51	3.00	2.00	85.51 puntos
CONSORCIO VILA	2'174,969.67 sin IGV	95.00	00.00	00.00	95.00 puntos
CONSORCIO VIAL MANDARINA	2'634,129.93 sin IGV	78.44	00.00	00.00	95.00 puntos
CONSORCIO MONTE OLIVO	2'174,969.67 sin IGV	95.00	3.00	2.00	100.00 puntos
CONSORCIO VIAS DE MANDARINA	2'174,969.67 sin IGV	95.00	3.00	2.00	100.00 puntos

ORDEN DE PRELACION:

Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO MONTE OLIVO	100.00 puntos	1
CONSORCIO VIAS DE MANDARINA	100.00 puntos	2
CONSORCIO VIAL MANDARINA	95.00 puntos	3
CONSORCIO VILA	95.00 puntos	4
R&E CONTRATISTAS S.A.C.	85.51 puntos	5

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO VIAS DE MANDARINA	CONSORCIO VILA	CONSORCIO VIAL MANDARINA	R&E CONTRATISTAS S.A.C.
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera obras similares a los siguientes: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, O LA COMBINACION DE ALGUNOS DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN CAMINOS VECINALES Y/O CARRETERAS DEPARTAMENTALES.</p> <p>Prestaciones que deben encontrarse inmersos en obras ejecutadas para las entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii)</p>	<p>PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE</p> <p>Folio 62 al 90</p> <p>Monto de S/ 28'693,279.29</p>	<p>PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE</p> <p>Folio 17 al 55</p> <p>Monto de S/ 3'838,001.57</p>	<p>PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE</p> <p>Folio 44 al 72</p> <p>Monto de S/ 2'923,768.76</p>	<p>PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE</p> <p>Folio 33 al 45</p> <p>Monto de S/ 4'720,240.00</p>

contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones				
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO MONTE OLIVO
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera obras similares a los siguientes: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, O LA COMBINACION DE ALGUNOS DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN CAMINOS VECINALES Y/O CARRETERAS DEPARTAMENTALES.</p> <p>Prestaciones que deben encontrarse inmersos en obras ejecutadas para las entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p>PRESENTA, PERO NO ACREDITA CORRECTAMENTE</p> <p>(*)</p>
RESULTADO	DESCALIFICADO

(*) EL POSTOR CONSORCIO MONTE OLIVO, presenta como parte de su experiencia del postor en la especialidad tres (03) contratos:

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 052-2018-MDSMR cuyo objeto es EJECUCION DE PROYECTO: "MEJORMAIENTO DE LA CARRETERA DESVIO TABLACHACA – SAN MARCOS DE ROCCHAC – DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC – TAYACAJA – HUANCAVELICA" suscrito en CONSORCIO TABLACHACA, adjunta su contrato de consorcio y acta de recepción de obra (folio 43 al 60), de lo cual se puede evidenciar que el contrato de consorcio adjunto legalizado el 01/03/2018, fecha de vigencia de la directiva de consorcio Nro. 02-2016-OSCE/CD; el sub numeral 1, del numeral 7.7 de la misma; indica que el contrato de consorcio la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite.

7.4.2. Promesa de consorcio

1. contenido mínimo

d) las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros" ...

OCTAVA- DE IGUAL MANERA, LA ASOCIACION DECIDE QUE EL SR. JESUS ENRIQUE LAZO RAMOS, CON DNI N° 19848943, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE COMUN DE LA ASOCIACION TEMPORAL, QUIEN SE ENCARGARA DE EJECUTAR LAS DECISIONES Y ACUERDOS DE LA ASOCIACION, GOZANDO PARA TAL EFECTO DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DE ADMINISTRACION, EN TAL VIRTUD PODRA REPRESENTAR A LA ASOCIACION TEMPORAL ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, CUALQUIERA FUESE SU NATURALEZA, ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PARA CUALQUIER ACCION EN NOMBRE DE LA ASOCIACION SEAN ACTOS ADMINISTRATIVOS (FIRMA DE CONTRATOS, CONVENIOS, ETC) O JUDICIALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRANTES DE LA ASOCIACION TEMPORAL, SERA SOBRE LA RESPONSABILIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA, EN LA ADJUDICACION GANADA, SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ LA EMPRESA INVERSIONES PERUVIAN S.A.C. EL = 65%
- ✓ LA EMPRESA CORPORACION GIZMHA S.A.C. EL = 15%
- ✓ LA EMPRESA CONTRATISTAS ASOCIADOS MESALA SAC= 20%

LOS MISMOS PORCENTAJES, SON APLICABLES PARA ASUMIR, LA RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SUSCRITO Y LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO Y LAS PERDIDAS Y RIESGOS QUE SE GENEREN POR ESTOS PODERES; ASI MISMO EL 100% DE LA FACTURACION ESTARA A CARGO DE LA EMPRESA INVERSIONES PERUVIAN SAC, SOBRE LOS PAGOS DE LOS TRIBUTOS, DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES Y DE REALIZAR LOS PAGOS A LA SUNAT Y OTROS TRIBUTOS QUE SE DEVENGAN DEL CONTRATO.

Por lo tanto, en la revisión integral de la oferta del postor CONSORCIO MONTE OLIVO, el contrato de consorcio presentado no establece lo consignado en directiva en mención; no se evidencia las obligaciones de cada integrante, el párrafo siguiente consignado es muy ambiguo o de interpretación subjetivo, que no es de obligación del comité de selección interpretar a su criterio propio, por lo tanto, el comité de selección no valida dicha experiencia.

Así mismo; se verifico que, se encuentra en la misma condición los siguientes contratos:

CONTRATO N° 0161-2016/ORA - OBRA: (Folio 62 al 86) "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-109, ABRA ACOPALCA – WARI – TRANCAPAMPA – YANANYA – SAN MARCOS DE ROCCHAC – MATIBAMBA – EMP. HV-101 (NUEVA ESPERANZA) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAMELICA"

TERCERA- PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD

Cada una de las partes del consorcio participara conforme al siguiente detalle:

1. GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SAC 59% de Participación
2. L & H INGS CONTRATISTAS S.A.C 08% de Participación
3. EIB INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SAC 07% de Participación
4. INVERSIONES PERUVIAN S.A.C 13% de Participación
5. CONTRATISTAS CONSULTORES E INVERSIONES GENERALES PAUCAR-PEÑA SAC 13% de Participación

de otra parte la responsabilidad financiera estará a cargo por la empresa GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, con RUC N° 20486404273, solidariamente la totalidad de los derechos, las obligaciones, las responsabilidades, las utilidades, las pérdidas, las finanzas y otras garantías y demás asuntos inherentes al contrato de obra que suscribirán con el Gobierno Regional de Huancavelica, sin embargo, la responsabilidad que estas asumen a título particular o personal ante terceros será de responsabilidad exclusiva de cada uno de ellos.

CUARTA- REPRESENTANTE LEGAL

Los CONSORCIANTES designan como Representante Legal para suscribir el contrato del proceso de selección ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2016/GOB.REG.HVCA/CS, al Sr. ROLANDO EZEQUIEL QUISPE HUAMANI, identificada con DNI N° 20104139 que tendrá las atribuciones siguientes.

Por lo tanto, en la revisión integral de la oferta del postor CONSORCIO MONTE OLIVO, el contrato de consorcio presentado no establece lo consignado en directiva en mención; no se evidencia las obligaciones de cada integrante, el párrafo siguiente consignado es muy ambiguo o de interpretación subjetivo, que no es de obligación del comité de selección interpretar a su criterio propio, por lo tanto, el comité de selección no valida dicha experiencia.

Así mismo; se verifico que, se encuentra en la misma condición los siguientes contratos:

CONTRATO N° 0351-2015-MDTP - OBRA: (Folio 89 al 107) "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TROCHA CARROZABLE, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN ISIDRO – ROBLE, DEL DISTRITO DE TINTAY PUNCU – PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAMELICA"



CLAUSULA SÉPTIMA.- PORCENTAJES DE PARTICIPACIONES.

Las partes convienen que su participación y aportes en el presente consorcio y para los fines de las obligaciones que asumen frente a la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu son como sigue:

- CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. : 44.00 % (S/. 1,715,024.03)
- INVERSIONES PERUVIAN S.A.C. : 56.00 % (S/. 2,182,757.86)



También se acuerda que el socio operador sea la empresa CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

La partes manifiestan que los derechos y obligaciones derivadas del consorcio no pueden ni podrán ser cedidos, gravados o en forma alguna traspasados al título oneroso o gratuito, en forma total o parcial, si no es con el consentimiento previo, expreso y por escrito de las partes y después de haberse ejecutado y entregado la obra a satisfacción de su propietario.

REDACTADO EN LA NO.

CLAUSULA OCTAVA.- DE LA FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE.

Las partes contratantes CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y INVERSIONES PERUVIAN S.A.C., Acuerdan en toda la facturación será emitida a nombre de "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C." como socio operador quien procederá a distribuir la utilidad al final del ejercicio o de la obra conforme a lo establecido en la cláusula séptima del presente documento.

CONSORCIO MONTE OLIVO

Ronald Angelos Portilla
REPRESENTANTE COMUN

Por lo tanto, en la revisión integral de la oferta del postor CONSORCIO MONTE OLIVO, el contrato de consorcio presentado no establece lo consignado en directiva en mención; no se evidencia las obligaciones de cada integrante, el párrafo siguiente consignado es muy ambiguo o de interpretación subjetivo, que no es de obligación del comité de selección interpretar a su criterio propio, por lo tanto, el comité de selección no valida dicha experiencia.

III. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor CONSORCIO VIAS DE MANDARINA para la ejecución del proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2024- CS/MDPH – PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. OE-24 (MONTO OLIVO) LOCALIDAD DE PAMPA MANDARINA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, por el importe de S/ 2’174,969.67 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 67/100 soles) sin IGV.

SEGUNDO:

Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



GILMER PEREZ PAUCAR
Primer Miembro Suplente
Comité del Selección



**YIM ALEXANDER AGUIRRE
APOLINARIO**
Presidente Titular
Comité de Selección



KAROLAIN ARACELI PARADO SULCA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección